

EDICTO

Nº Edicto: 1427

Carátula: MOYANO EDMUNDO RICARERO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-231-C2018

1ª Ins.:F-2CH-231-C31-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5729

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221, Primer piso, de la ciudad de Choele Choel, Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOYANO EDMUNDO RICARERO, DNI N° 7.378.377, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días en los autos "MOYANO EDMUNDO RICARERO", EXPTE. N° F-2CH-231-C31-18. Publíquense edictos por UN día en el diario de publicaciones oficiales. (Fdo). Dra. Natalia Costanzo. Choele Choel, 22 de noviembre de 2018.